



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4523/2018

BITÁCORA: 21/G1-0301/09/18

Puebla, Puebla, 05 de Octubre de 2018

MARIA TERESA CRISTINA BARRIOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2985/2015 de fecha 24 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 135.149 Metros cúbicos	20	172	191	20789973	20789992
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.899 Metros cúbicos	4	192	195	20828141	20828144
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.622 Metros cúbicos	10	196	205	20828145	20828154
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.492 Metros cúbicos	3	206	208	20828155	20828157
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.887 Metros cúbicos	1	209	209	20828158	20828158
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.781 Metros cúbicos	2	210	211	20828159	20828160
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 2.755 Metros cúbicos	1	212	212	20828161	20828161

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Septiembre de 2019.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4523/2018
BITÁCORA: 21/G1-0301/09/18

Puebla, Puebla, 05 de Octubre de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0998 AN, 3/10 EXP. 86/15 P

L¿DMM/L¿MCCP/L¿LSC/ych

